

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el Boletín Oficial del Estado Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Don Valentín Pérez González. DNI: 48317820H. Domicilio: Calle Torreveja, 39, 03130 Santa Pola, Alicante. Expediente: 872/2005-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Mando Regional Centro-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa-Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa. Importe: 121,46 euros. Período: 2004.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Doña Mercedes de Otto Romeo. DNI: 37641232F. Domicilio: Calle Viladomat, 3, pta. 3, 08029 Barcelona. Barcelona. Expediente: 942/2006-RSS. Origen: Pagos indebidos. Subsecretaría-Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio de Economía y Hacienda. Importe: 258,72 euros. Período: 2004.

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social-DNI: Don Jaime Martínez Derqui. NIF: 52924493K. Domicilio: Calle Alte León Herrero, 5-5.º C, 11100 San Fernando, Cádiz. Expediente: 943/2006-RSS. Origen: Pagos indebidos. Armada-Dirección de Asuntos Económicos-Órgano Auxiliar de Dirección. Ministerio de Defensa. Importe: 68,76 euros. Período: 2003.

Número total de expedientes: Tres. Total responsables: Tres.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 octubre 2006.-El Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Lucinio Muñoz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

62.754/06. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcarcel, n.º 44, Madrid 28027

| Nombre y apellidos | DNI/TR |
|--|-----------|
| Emilio Álvarez Jiménez | X4798518M |
| Manuel Patricio López Logacho | X3891342M |
| Isaac Sequeiros Huaywa | X5005836R |
| Mérida Dalila Roncalla Mendoza | 01185319Z |
| Enriqueta Celleri Matamoros | X3927514B |
| Luis Alberto Granados Alanya | 50234251C |
| Alfredo Chala Janampa | X4582094B |
| Pedro Javier Chicaiza Quishpe | X2531790L |
| Ángel Aníbal Fernández Ordóñez | X5439700Q |
| Pablo Guillermo Ushina Simbaña | X4047555S |
| Pedro Alberto Alvarado Miranda | X3161880R |

| Nombre y apellidos | DNI/TR |
|--|-----------|
| Ricardo Enzian Rodríguez | X4751446Z |
| José Fernando Samuesa Simbaña | X4292748M |
| José María Pilatuña Simbaña | X3523812M |
| Raúl Cordero Castillo | X1807908Q |
| Christian Paul Muza Collaguazo | X3638254E |
| Ángel Ernan Bejatrano Campos | X3993465K |

Madrid, 24 de octubre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

62.756/06. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcarcel, n.º 44, Madrid 28027.

| Nombre y apellidos | DNI/TR |
|--|-----------|
| Wenceslao Espinoza Huerta | X3989871S |
| Carlos Rafael Paredes Chávez | 53615909B |
| Adriana Salomé Criollo Ortega | X3233966M |
| Juan Leonardo Otero Moreira | X2928089M |
| Víctor Manuel Magne Rodríguez | X4822949X |
| Bladimiro Nixon Montero Naranjo | X4099879Z |
| Miguel González Azañero | X4245182A |
| Edwin Cristian Guacollante Morales | X3373425S |
| Bolívar Alonso Chala Bedon | X4247748Q |
| Javier Ebertho Molina Caceres | 49052656G |
| Stanilaw Fabiszewski | X2273902F |
| Jacek Adam Szczesniak Pasun | 47524532T |
| Edison Gonzalo Zambrano Peñafiel | X4001065P |
| José Luis Ávila Lázaro | X4786734C |

Madrid, 30 de octubre de 2006.-El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

62.556/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por Hormian-Re, S. L..

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa Hormian-Re, S. L. de concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 5.116 metros cuadrados con destino a la «Construcción y explotación de una planta de hormigón preparado en La Cabezuela-Puerto Real, en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz».

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Pz. de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 23 de octubre de 2006.-El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

62.741/06. Anuncio de la Dirección General de Emigración de fecha 18 de octubre de 2006, por la que se declara la procedencia del reintegro de la subvención concedida a don Jesús María San José Aldea.

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la procedencia de Reintegro de la subvención concedida a don Jesús María San José Aldea y no habiendo podido practicarse en el domicilio que figura en el expediente administrativo numero 4.60/04, es por lo que conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Se notifica a Don Jesús María San José Aldea con DNI n.º 37634177-J, que la Dirección General de Emigración en ejercicio de las competencias atribuidas por el Artículo 109 ap. 3 de la Orden TAS 281/2004 de 4 de febrero y el artículo 41 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre general de subvenciones, ha dictado con fecha 25 de mayo de 2006 resolución declarativa de la procedencia de reintegro de la subvención percibida por don Jesús María San José Aldea. La referencia resolución tiene su origen en el incumplimiento por parte del beneficiario de la finalidad para la que le fue concedida la subvención y de las obligaciones establecidas en la resolución de la Dirección General de Emigración de 2 Abril de 2004 por la que se concedía una ayuda de 4.200 €, para la integración laboral de los emigrantes retornados, al amparo de lo dispuesto en el Programa 4 de la Orden de 4 de febrero de 2004. Si en el plazo de 15 días hábiles se efectuase el ingreso de dicha cantidad en la Delegación correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda y se presenta la debida justificación se declarará concluido y se archivarán las actuaciones. Transcurridos dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se dará traslado del expediente a dicha Delegación a fin de que se inicie procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la esta Dirección General o impugnación ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Se significa que los escritos que se han intentado notificar por vía ordinaria obran en el Servicio de Empleo Exterior y Retornados de la Dirección General de Emigración (calle José Abascal, n.º 39).

Madrid, 18 de octubre de 2006.-El Director General de Emigración, Agustín Torres Herrero.